



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Servicio de Cultura

CUSC2017000006

EDICTO

El Concejal Delegado de Cultura, con fecha 6 de junio de 2017, dictó la siguiente resolución.

“Decreto.- Nombramiento del Comité Técnico de Valoración de la “Convocatoria pública de subvenciones 2017 para el desarrollo de proyectos culturales”.

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación:

Por Decreto de la Concejalía de Cultura, de fecha 3 de marzo de 2017, se aprobaron las bases reguladoras de la “Convocatoria pública de subvenciones 2017 para el desarrollo de proyectos culturales.

En el artículo 5 de las citadas bases se establece que el estudio y valoración de los proyectos corresponderá a un Comité Técnico con la siguientes composición:

- Presidente/a: El Concejal de Cultura o persona en quien delegue.
- Vocales:
 - Dos representantes del personal técnico de la Concejalía de Cultura.
 - Tres profesionales expertos/as en las materias objeto de la convocatoria.
- Secretario/a: La Jefa del Servicio de Cultura o persona en quien delegue.

Asimismo, el último párrafo de dicho artículo dispone que los miembros del Comité Técnico procedentes del ámbito de la cultura recibirán la cantidad de 100 euros diarios, más gastos de desplazamiento para los que residan a más de 20 kms. de la ciudad de Alicante, en concepto de indemnización por asistencia a las reuniones, no pudiendo éstos guardar relación alguna con las personas o entidades solicitantes.

En el expediente obran, entre otros documentos, las bases de la convocatoria y la delegación de la presidencia del Comité Técnico de Valoración.



El órgano competente para resolver es el Alcalde-Presidente, por aplicación del artículo 124.4.ñ de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por decreto de fecha 17 de junio de 2015, el Concejal Delegado de Cultura.

En virtud de cuanto se ha expuesto, resuelvo:

Primero.- Designar como miembros del Comité Técnico de Valoración de la “Convocatoria pública de subvenciones 2017 para el desarrollo de proyectos culturales” a las siguientes personas:

- Presidente: D. Jordi Vayá i Olcina.
- Vocales:
 - Representantes del personal técnico de la Concejalía de Cultura
 - D. Ángel Casado Garretas
 - Dña. Soledad de Diego Morera
 - Profesionales expertos/as en las materias objeto de la convocatoria
 - D. Isidro Buades Ripoll
 - Dña. María José Rodríguez-Manzaneque Escribano
 - D. José María Morán Berrutti
- Secretaria: Dña. Macarena Fuentes Guzmán.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal, y comunicar a los miembros del Comité Técnico de Valoración.”

